Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.363, libro 111, folio 111, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Urbana. Vivienda unifamiliar, en construcción, señalada con el número 11, en término de Maracena, en el sitio denominado Cercado de Pascasio, camino de Enmedio. Tiene su acceso desde la calle central de nueva creación, sita al frente u oeste, y se comunican sus plantas, por escaleras interiores. Se ubica sobre el solar número 11, de 102 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de planta semisótano para garaje, con una superficie construida de 64 metros 68 decímetros cuadrados. Y, planta baja y primera alta para vivienda, con varias dependencias, servicios y patio. La superficie construida, en planta baja es de 56 metros 54 decímetros cuadrados, y en la alta, de 65 metros 59 decímetros cuadrados. La superficie total construida de la vivienda es de 122 metros 13 decímetros cuadrados, y la total, incluido el semisótano, es de 186 metros 81 decímetros cuadrados. Lo edificado ocupa, de suelo, 64 metros 68 decímetros cuadrados. El resto del terreno, no ocupado, está destinado a patio descubierto, sito al fondo. Linda: Norte, vivienda número 12; este, vivienda número 8; sur, vivienda número 10, y oeste, calle de nueva creación en terreno de la finca matriz.

Tipo de subasta: 18.900.000 pesetas.

Granada, 9 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—23.770.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Álvarez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 80/1993, a instancias de Montes de Piedad, Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Coben, S. C. A.», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 176200017008393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificación consistente en una nave de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, conocida por la Alcoholera.

Inscrita esta finca en la totalidad con la totalidad a la que pertenece, al folio 153 vuelto, libro 29 de Benalúa de Guadix, finca número 546-N, inscripción sexta.

La construcción de que está hecha esta nave, de forma casi cuadrada, es de mampostería de piedra caliza y ladrillo, con pilares de hierro y la cubierta de uralita sujeta con tirantas, también de hierro.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Guadix, 2 de mayo de 2001.—El Juez, Enrique Álvarez González.—El Secretario.—26.814.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Luis Carlos Martinosante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1998-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José A. Santana Mellán, doña Rosaura del Carmen Sosa Ortega, doña Rosario del Pino Jerez Sosa y don Gregorio Jerez Toledo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354400017030298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que, a instancia del acreedor, se saca a subasta el inmueble que más adelante se detalla, sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda del tipo A-2, situada a la derecha, entrando, en la planta baja del edificio en la confluencia de las calles Extremadura y Siempreviva (en la actualidad avenida del Atlántico), en Vecindario, término municipal de Santa Lucía.

Finca registral número 19.316, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde.

Su valoración: 11.017.660 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.469.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 57 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra número 779/94, por el presente se convoca a los acreedores de «Rox Sport, Sociedad Anónima» para que el día 18 de junio, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Secretaria.—26.856.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en edificio «Sa Gerrería», travessa d'En Ballester, 18, 4.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1098/99, Sección A4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, contra don Miguel Campomar Noguera, don Andrés Jorge Vidal Mairata y doña Mónica Andrea Mairata Pajol, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez ilustrísima señora De Andrés Pardo.—En Palma de Mallorca a 23 de abril de 2001.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 3 de julio, a las diez treinta horas, siendo su tipo el del avalúo, y

para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 4 de septiembre inmediato, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre siguiente, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-1098-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas; si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal, intereses y costas, quedando, en otro caso, la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Derechos de propiedad sobre la urbana. Porción de tierra naranjal, procedente de la llamada Ca S'Arena, situada en el término de Sóller; que comprende una casa, tiene una cabida total de 229 metros cuadrados, y linda: Por frente o sur, con el Camí de Cas Jurat; por la derecha, entrando, con sucesores de don Pedro Antonio Mayol Oliver; por la izquierda, porción de la misma procedencia, de doña Antonia Campomar Noguera, y por el fondo, con el torrente Mayor y la finca de sucesores de don Pedro Antonio Mayol. Inscrita al Registro de la Propiedad de Palma número 5, sección Sóller, libro 340, tomo 5.168, folio 158, finca número 11.572-N.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante edificio «Sa Gerrería», travessa d'En Ballester, 18, 4.º, de esta ciudad, o la que resulte vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publíquense sendos edictos en el "Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares", "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Sóller, al que se remitirá el pertinente exhorto.

Lo acordó, manda y firma S. S. I., de lo que doy fe.»

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2001.—Su señoría ilustrísima señora De Andrés Pardo.—23.728.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 246/2000, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra doña Emilia Arias Álvarez, en reclamación de la suma de 5.844.752 pesetas de principal e intereses y 825.000 pesetas de costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se aceptan como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 19 de junio de 2001; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada el día 19 de julio de 2001, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre de 2001, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce treinta horas.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 15. Vivienda piso segundo, puerta segunda de la escalera F, recayente a la calle J. Palet i Barba, número 34, antes sin numerar, de esta ciudad de Terrassa; destinada a vivienda, que se compone de varias dependencias; tiene una superficie útil aproximada de 69 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle J. Palet i Barba, con proyección vertical de dicha calle; por la derecha, con caja y rellano de escalera por donde tiene su entrada y parte con puerta primera de la misma planta y escalera; por la izquierda, con puerta primera en igual planta de escalera E, y por la espalda, con puerta segunda en igual planta de escalera; este departamento tiene anejo la plaza de aparcamiento número 64 de la planta sótano, de superficie útil aproximada 22 metros 18 decímetros cuadrados, y el uso y disfrute en exclusiva del trastero número 76 en igual planta sótano, de superficie útil aproximada de 3 metros 72 decímetros cuadrados. Cuotas: General, 0,85 por 100. Particular escalera: 12,42 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.296, libro 1.194 de la sección segunda de Terrassa, folio 39, inscripción 2.ª, finca registral número 74.123.

Tipo de la primera subasta: 13.114.972 pesetas.

Terrassa, 30 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.735.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 476/2000, a instancia de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicenç Ruiz Amat, contra doña Encarnación Carpintero Uclés y doña Yolanda Carpintero Uclés, en reclamación de la suma de 9.442.604 pesetas de principal e intereses y 970.000 pesetas de costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se aceptan como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 19 de junio de 2001; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 19 de julio de 2001, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre de 2001, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce horas.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la L.E.C.

Bien objeto de subasta

Número 77. Vivienda número 1 de la escalera de que forma parte, en la planta baja, puerta primera, de la casa en la calle Tortosa, número 80, antes 60, de esta ciudad de Terrassa. Tiene una superficie de 75 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Sudoeste, local número 78, vestíbulo acceso y rellano escalera; sudeste, vial; nordeste, calle Ibáñez de Aldecoa y patio de luces, y noroeste, vial. Cuotas, en relación al grupo: 1,119 por 100. En relación a la escalera: 8,292 por 100. Referencia catastral: 00328001DG2003C0001LU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1 al tomo 1.535, libro 670 de la sección 2.ª de Terrassa, folios 32, 32 vuelto y 33, finca registral número 43.476, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 12.150.000 pesetas.

Terrassa, 28 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—23.733.

TORROX

Edicto

Doña Gloria Isabel Dorado García Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 226/00, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Peter Balac, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana: Diecisiete.—Apartamento tipo B—17, situado en el fondo centro derecha entrando, en el edificio conocido como Todos los Santos Uno, sito en la urbanización Laguna Beach, de Torrox Costa. Las finca esta inscrita en la inscripción 4.ª, al folio 98 del tomo 521, libro 150 del municipio de Torrox.

El valor de tasación de esa finca que sirve de tipo en la subasta es el de 11.145.926 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Plaza de la Hoya, sin número, el día 20 de junio, a las doce treinta horas.